

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 016/2000

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA AL ING. FERNANDO CAMPERO PRUDENCIO VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL BCB PARA LA GESTION 2000.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema 216914 de 20 de diciembre de 1996.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 20 de febrero de 1997.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 62 de la Ley 1670 de 31 de octubre de 1995, establece que al inicio de cada año el Directorio procederá a elegir a uno de sus miembros como Vicepresidente.

Que el Artículo 63 de la citada disposición legal, señala que en caso de ausencia o impedimento temporales del Presidente, corresponderá al Vicepresidente del Directorio sustituirlo en forma transitoria con todas las atribuciones que dicha Ley confiere a la primera autoridad ejecutiva de la Institución.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Designar al Ing. Fernando Campero Prudencio Vicepresidente del

Directorio del Banco Central de Bolivia para la gestión 2000, con todas las atribuciones que le confiere la Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

//2. R.D. N° 016/2000

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 14 de marzo de 2000

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Jaime Ponce G.

Juan Medinaceli V

Fernando Campero P.

Armando Méndez M.